

INFC	RMACIÓ	N GENERAL								
Marqu	ie con una X	el tipo de documento:		000EN 05		1				
CON	CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN					Espacio para registro				
Núm	ero:	0098	d	e 2	2019					
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Contratista: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA										
NFC	RMACIÓ	N DE LA EJECUC	IÓN							
Regi	stro Presi	upuestal (artículo	42 ley	80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	na aproba	ción de Pólizas G	arantía	as:		N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inici	o: sma de la fecha de	l acta d	de inicio		25	de	junio	de	2019
Dura	ción total	:				43 meses				
Fech	na de term	inación:				31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas									
		Adicional No.					Tier	npo (días calenda	rio)	
1		N/A						N/A	,	
2		N/A						N/A		
Fech	na de term	inación de acuer	do con	la prórroga	a:	N/A	de	N/A	de	N/A
 Adic	iones									
		Adicional No.						Valor (\$)		
1 N/A				N/A						
2		N/A						N/A		
Valor total: N/A										
Susr	pensiones	<u> </u>								
•		Adicional No.					Tier	npo (días calenda	rio)	
1		N/A						N/A		
2	N/A							N/A		



suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A	1	
Modifica	aciones								
	Clá	áusula Nº			Breve de	escripción de	la modificaci	ón	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCI	ERO							
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación								
Cuenta	Corriente	Ahorros	Núm	nero Cuenta:		Banc	o:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			ormato control de s nticipo*	eguimiento		Conciliación	bancaria		
Extractos bancarios				ertificación bancaria	rtificación bancaria sobre rendimientos financieros				

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)				\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)				\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -	
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%	



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	50%



Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Obligaciones Generales del Νo Estado de avance de la obligación Contratista/Entidad % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, ha venido realizando de forma periódica los respectivos ingresos ante el sistema Nacional de Suministrar al Ministerio de Educación Nacional. SNIES, Educación Superior realizando toda la información requerida para el desarrollo validaciones necesarias en cuánto al proceso que es y seguimiento del Componente de Equidad llevado a cabo por el Ministerio de Educación Nacional Avance en la Gratuidad. para la identificación de potenciales beneficiarios del componente de Equidad, Generación E. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución ha participado en las reuniones citadas por el Ministerio de Educación Nacional, tanto física como virtual. Por parte de la Universidad de la Amazonia se asistió a la capacitación programada en la ciudad de Pereira en el mes de noviembre del año 2018, adicional a ello se participó en una capacitación realizada en la ciudad de Bogotá D.C en noviembre del año 2019 y a la reunión virtual dada en el mes de julio de 2020. Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución Asimismo, se asistió al lanzamiento del Programa 2 del convenio. Generación E en la ciudad de Florencia Caquetá, en el mes de septiembre del 2019. De igual manera, se hizo presencia y apoyo en las dos (2) jornadas de capacitación que fueron brindadas a nuestros estudiantes de la Universidad de la Amazonia, en la ciudad de Florencia - Cagueta, por parte de los funcionarios del Ministerio de Educación y del Icetex (primer y segundo periodo del año 2019). Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La Oficina de Secretaría Disponer de los medios necesarios para el General, dispone de los medios de custodia, mantenimiento, cuidado y custodia de la mantenimiento y cuidado de la documentación del documentación objeto del presente convenio. Convenio Interadministrativo No. 2019-0098. Entrega producto Si___ No X Ubicación: N/A



4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, cumple cabalmente con dicha obligación, toda vez que, en el caso de requerir utilización de la imagen del Ministerio de Educación Nacional, se realizará previa autorización y verificación de los lineamientos establecidos.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, ha llevado a cabo oportunamente el trámite y suministro de información respecto a requerimientos y solicitudes emanados por el Ministerio de Educación Nacional, con ocasión al Convenio Interadministrativo No. 2019-0098 y otros asuntos, de conformidad con los términos establecidos de Ley.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, ha venido realizando los respectivos cargues de acuerdo con el cronograma establecido por el Ministerio de Educación Nacional. Entrega producto Si X No
	Ministerio de Educación Nacional.	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Frente al punto en mención. Los reportes semestralmente se realizan por medio del Sistema Nacional de Información de la Educación – SNIES, realizando el cargue de información de los listados de los beneficiarios, datos personales, montos, etcétera. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, realiza cargues de información al SNIES, los cuales son provenientes de nuestro Sistema Misional Chairá. Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES



		% de Avance: 50%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, realiza cargues de información al SNIES, si el beneficiario del componente de equidad se encuentra debidamente matriculado en el Sistema Misional Chairá. Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté	% de Avance: 50% Descripción del avance: Las respectivas
5	subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	verificaciones las realiza el Ministerio de Educación Nacional a través del reporte suministrado por la Institución mediante la plataforma SNIES.
	That shall	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: A la fecha, no se encuentra
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, ha desarrollado estrategias para garantizar y brindar el acompañamiento académico y de bienestar universitario a la comunidad estudiantil, implementando monitorias, asesorías académicas a los docentes, estrategias de olimpiadas académicas, descuentos estudiantiles por participación en grupos de investigación, descuentos por votación, descuentos por hermanos, descuentos por representación estudiantil, descuentos por participación en actividades artísticas y descuentos por buen rendimiento académico.
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Asimismo, a través de la División de Bienestar Universitario, se han atendido un gran número de estudiantes de pregrado (modalidad presencial y a distancia), contribuyendo a la formación integral y acompañamiento en las áreas de deporte, cultura y saludo en general.
		En el transcurso del año 2020, con ocasión a la Pandemia Coronavirus, la Universidad de la Amazonía, llevó a cabo la Campaña Uniamazonia



		Solidaria ante el Covid-19, con el fin de articular acciones para atender las necesidades más urgentes de la comunidad universitaria, las cuales se han aportado 190 kits de alimentación y aseo, aumentando su cantidad gradualmente de conformidad con la entrega e inscripción, priorizando a los estudiantes con mayor situación de vulnerabilidad.
		Del mismo modo, se implementó la iniciativa "Donatón Tecnologica Uniamazonia",promoviendo la participación de la comunidad en general para la recolección de equipos de cómputo, nuevos o usados (en estado operativo), para ser entregados a los estudiantes de la Institución.
		Finalmente, la Universidad dispone de una Unidad Básica de Atención (UBA) como fortalecimiento a la salud y calidad de vida universitaria, contado con dos (2) profesionales del área de la salud, brindando servicios médicos y psicológicos a través de las líneas telefónicas WhatsApp 310 2644093 – 320 8269559, solicitud de citas al correo electrónico uba@uniamazonia.edu.co, plataformas institucionales y correos institucionales.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Equidad, Generación E de conformidad con la información procedente de la Plataforma Misional Chairá, de conformidad con las solicitudes emitidas
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad ha apoyado en lo que se ha requerido frente a convocatoria, implementación y seguimiento del Programa. Durante el año 2019, en dos oportunidades, se facilitó la logística de convocar a los estudiantes, y el espacio físico para capacitar a los beneficiarios y potenciales beneficiarios de Generación E. Capacitación que se dio por parte de funcionarios del Ministerio y del Icetex.



		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
10	irregularidades que identifiquen, relacionadas	Descripción del avance: El Ministerio de Educación Nacional se encarga directamente de realizar la verificación de datos y cruces de información para identificar los beneficiarios.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad de la Amazonia, los cuales a la fecha llegan a un total de 2.108 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad de la Amazonia en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un
4	los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en el marco del componente de Equidad.	equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al



	City de dese				
		Ciudadano.			
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.			
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.			
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.			
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.			
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.			

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)



Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor